JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve de octubre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-201900628-00

Verificada la información allegada por la mandataria judicial de la parte actora en memorial que antecede, se advierte despejado el camino para continuar con el trámite respectivo para la notificación vía correo electrónico al señor JOHN ALFREDO SÁNCHEZ TIQUE, al correo alfrdo.sanchez3762@gmail.com. Dicho trámite será realizado a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad; para lo cual serán remitidos por la secretaría de este Despacho todas las piezas procesales requeridas.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 112 Del 13 DE OCTUBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG